

11940



11940

Don Antonio Bartolomé y Mas.

De nacionalidad española.

Residente en Madrid.- Avenida de José Antonio 61 principal.

Un modelo de utilidad, por veinte años, por "Carteras, monederos y demás objetos de bolsillo, provistos de apéndices o de orificios que se sujetan fijados al interior del bolsillo de la ropa donde habitualmente se portean aquellos objetos".

MEMORIA DESCRIPTIVA

Las carteras que se llevan en el bolsillo alto de la americana, así como los monederos que se guardan en el bolsillo exterior bajo del chaleco, suelen hurtarse con bastante frecuencia aprovechando las aperturas.

5 En todas las Comisarias de Vigilancia, se reciben constantemente denuncias sobre tales ladronicios y si no llegan en número mayor obedece a que los rebuados suelen ocultar su percance: unas veces, porque les avergüenza confesar la distracción padecida; otras, por evitarse las molestias de las declaraciones; generalmente por que parten del principio de que la policía no
10 vá a poder recuperar lo que se les quitó.

La frecuencia de tales hurtos, no tiene nada de extraño, dada la facilidad con que pueden extraerse aquellos objetos y por que las medidas de prevision que se vienen teniendo son manifiestamente insuficientes.
15

Para salvaguardar las carteras, se suele emplear un boton



20

cosido en una de las dos hojas del bolsillo interior de la americana, el cual se abotona en un ojal que vá en la otra hoja, a no ser que se emplee una pieza de tela superpuesta que monte sobre el bolsillo y que es la que lleva el ojal, lo que viene a ser cosa análoga a la que se acaba de decir.

25

Y como el boton y el ojal tienen por precision que ir situados en la parte alta del bolsillo para así dejar paso a la cartera cada vez que el interesado necesite sacarla o guardarla, resulta que a los rateros les es sumamente fácil realizar el desabotonado y, a continuacion, realizar el hurto.

Respecto de los monederos, éstos, ni siquiera suelen ir defendidos con el boton y el ojal.

30

Para evitar tan fácil posibilidad de hurtos; ha sido ideado el presente modelo de utilidad que, con su especial dispositivo, aporta a la funcion que se destina un indudable beneficio y efecto nuevo manifiestamente interesante, seáse útil.

35

Consiste en el adosamiento en la parte baja del objeto que se quiera resguardar, de una pieza, especie de apéndice, que ajusta en otra que vá situada en la parte tambien baja del bolsillo de la ropa.

40

La pieza adosada en la cartera o en el monedero, puede ser, dentro de las diversas modalidades de ejecucion, bien una tirilla de tela o de piel, bien una cadenita o una correita, bien cualquier otro apéndice similar, y lleva en su extremo un orificio o un boton de presion u otro adminículo análogo, que es el que ajusta directa o indirectamente en la pieza de correspondencia sujeta fija por la parte interior del bolsillo de la ropa. Seáse, que si se trata de un apéndice de tela o de piel y este apéndice vá provisto de un orificio, entonces la pieza de correspondencia, será un hebilla o un mosquetón o una espiga articulada; si se trata de un apéndice provisto de un ojal en vez de un orificio, entonces la pieza de correspondencia será, a su vez, un botón; y si se trata de una cadenita o de una correita redonda, entonces

45

50

su remate puede terminar en un mosquetón o en una anilla para ajustar respectivamente, en una anilla si se trata de un mosquetón o en un mosquetón si se trata de una anilla.



55

Claro es, qué, el anterior apéndice, puede ser completo e incompleto, es decir, que puede sujetar directamente en la pieza de correspondencia fijada al bolsillo, o puede efectuar la union mediante un enlace. Por ello, en párrafo anterior, se dijo que ajusta "directa o indirectamente".

60

De lo anterior se desprende que el procedimiento ideado y su dispositivo industrial de aplicarle, difiere de lo que se viene haciendo, en que no se trata de dos piezas de conexion, el boton y el ojal, situadas ambas en las prendas de vestir, sino que se trata de un dispositivo de relacion de ajuste formado tambien por dos piezas conexas, pero situadas una de ellas en la propia cartera o en el monedero formando parte integrante e indisoluble de tal objeto y fijada la otra, la de correspondencia, en la parte interior del bolsillo de la ropa.

65

Siendo innecesario manifestar, pues ello facilmente se deduce, que para la relacion de ajuste, tambien cabe que la cartera o el monedero lleve un orificio en vez de un apéndice, por que ello dependerá de cual sea la pieza complementaria o de enlace.

70

Como ejemplo gráfico de lo anterior, se acompañan dos figuras : una, sobre lo que se ha denominado sujecion directa; la otra, sobre la denominada sujecion indirecta.

75

El diseño de la figura la corresponde a la sujecion directa.

Dentro del mismo : a, representa la cartera o el monedero; b, es una correita plana sujeta fija por uno de sus extremos al objeto anterior y que lleva en su otro extremo un ojal, c.

80

Se comprende que si en una parte del bolsillo de la ropa, vá sujeta un botón, bien cosido, bien teledradando la tela por ser botón mecánico de los de quita y pon; basta con abotonar el mismo al ojal b, para que no pueda extraerse el objeto a, a no



85 ser desabotonándolo y, para ello, hay que introducir la mano hasta la parte baja del interior del bolsillo y hay luego que manipular dentro de tal bolsillo, con lo que queda delatada y consiguientemente impedida la tentativa de hurto.

La figura 2ª corresponde a una sujeción indirecta.

90 Dentro de la misma: A, representa, como en la figura anterior, la cartera o el monedero; B, es una anilla sujeta a la pieza que se quiere resguardar, seéase a la que se acaba de decir; C, es una cadenita de quita y pon que tiene en uno de sus dos extremos un mosquetón D, y que lleva en el otro extremo, un terminal E, análogo a los que suelen emplearse en las cadenas para bolsillo de pantalón.

95 Se comprende que la sujeción al bolsillo se realiza como se dijo en la figura 1ª, pero, en este caso, realizándola con el intermedio de la cadenita, la que, a discreción del interesado, puede prenderse o desprenderse, bien mediante la apertura del mosquetón D, o bien por el desenganchado del terminal E. Por tal intermediación de la cadenita; enlazando el objeto que se quiere resguardar, con el botón sujeto en el interior del bolsillo; es por lo que a esta modalidad de ejecución, se la ha denominado antes, para aclarar el concepto, de sujeción indirecta.

100 Y, por supuesto, que aunque se viene hablando de carteras y de monederos, el sistema y su dispositivo de aplicación, es igualmente extensible a todos los demás objetos que se guardan en los bolsillos y que se quieren defender contra los posibles hurtos: desde las estilográficas y los lapiceros de barras, que al efecto llevarán fijados sus correspondientes antedichos apéndices, hasta los relojes de bolsillo, en los que su propia anilla, sirve para la sujeción indirecta.

105 110 Cualquier modificación que no altere la substantividad del dispositivo que se acaba de describir, entra dentro del campo de exclusiva del modelo de utilidad que, en resumen, recae so-

11940

115 bre las siguientes



REIVINDICACIONES

120 1a - Un modelo de utilidad consistente en carteras, monederos y demás objetos que se suelen portear en los bolsillos de la ropa, especialmente en los de la americana y los del chaleco, y cuyos objetos, por su contenido o por su valor intrínseco, conviene resguardar contra los posibles hurtos; los cuales presentan la peculiaridad de que van provistos, bien de apéndices o bien de orificios, que ajustan directa o indirectamente en otros orificios o en otros apéndices de correspondencia, situados, éstos últimos, en los antedichos bolsillos de la ropa donde se guardan aquellos objetos; 125 lográndose por enlace, el salvaguardarlos contra los posibles hurtos.

130 2a - Dentro del anterior modelo y como parte integrante del mismo, las piezas propias de fijación indirecta que se sitúan entre los apéndices o los orificios de los objetos que se pretenden resguardar contra posibles hurtos, y los orificios o los apéndices de correspondencia de los bolsillos de la ropa, especialmente los de la americana y el chaleco.

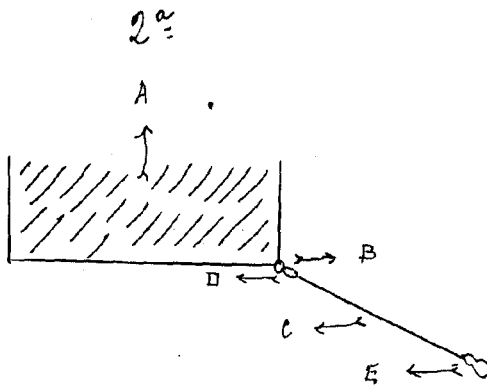
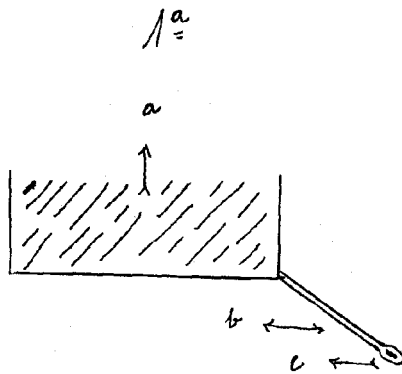
135 3a - Un modelo de utilidad, por veinte años, por carteras, monederos y demás objetos de bolsillo, provistos de apéndices o de orificios que se sujetan fijados al interior del bolsillo de la ropa donde habitualmente se portean aquellos objetos, tal y como se describe y reivindica anteriormente.

La presente memoria consta de cinco hojas numeradas escritas por una sola cara.

Madrid 12 de septiembre de 1945

Antonio Sastre
y Mes

11940



Madrid 12 septiembre 1945

Antoni Bartolomé

y Mas